

Contrato de Apertura de Crédito en cuenta corriente Scotia Básica

Scotiabank®

Apreciable Cliente:

Para Scotiabank es importante mantener una comunicación abierta contigo, por lo que te informamos de las siguientes modificaciones a tu CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE SCOTIA BÁSICA:

El resumen de las modificaciones realizadas a los siguientes apartados, se encuentra en:

<https://www.scotiabank.com.mx/transparencia/contratos-productos-servicios-bancarios.aspx#aviso-cambio-contrato>

- Definiciones
- Capítulo Primero
- Capítulo Segundo
- Capítulo Tercero
- Capítulo Quinto
- Capítulo Octavo
- Capítulo Noveno
- Capítulo Décimo

Aplica para los siguientes Productos y Servicios

- **Tarjeta de Crédito Básica**

[Ver resumen de las modificaciones realizadas en: scotiabank.com.mx/contratos/tdcbasica](https://www.scotiabank.com.mx/contratos/tdcbasica)

Consulta el detalle de tu nuevo contrato en la página de la CONDUSEF **www.condusef.gob.mx** con el número de RECA **0319-004-006018/19-02591-0924** o a través de la página de Scotiabank **www.scotiabank.com.mx/** en el apartado de tu producto. Para cualquier duda o información adicional, estamos a tu disposición en

- **Centro de Atención Telefónica de Scotiabank Inverlat S.A.**, número telefónico 55 5728 1900 en la Ciudad de México y desde el interior de la República Mexicana o en la Calle Lorenzo Boturini 202 Col. Tránsito Código Postal 06820, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc.
- **Unidad Especializada de Aclaraciones (UNE)**, localizada en Río Usumacinta S/N, esq. con Fernando Montes de Oca, Col. La Presita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54763, Teléfonos 55 5123-0990. Correo Electrónico: **une@scotiabank.com.mx**
- **CONDUSEF:** Centro de Atención Telefónica CONDUSEF: a los números telefónicos 55 53 40-0999 en la Zona Metropolitana o en el interior de la República Mexicana. Asimismo, en la página de Internet **www.condusef.gob.mx** y en el correo electrónico **asesoria@condusef.gob.mx**

En caso de que no estés de acuerdo con las modificaciones a tu Contrato, puedes solicitar su terminación en cualquier sucursal Scotiabank dentro de un plazo de treinta (30) días naturales posteriores al aviso, sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Scotiabank pueda cobrarte penalización alguna por dicha causa. Agradecemos tu preferencia.

**Atentamente, Scotiabank Inverlat, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.**